

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso, informándole que el Dr. ROGELIO GARCÍA GRAJALES, solicita oficiar a LA EPS SALUD TOTAL, Entidad prestadora del servicio de salud del demandado ANDRES FELIPE MORALES ARROYAVE, con el fin de que ésta indique la dirección de correo electrónico y de notificaciones del demandado, la cual repose en la base de datos de la Entidad. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 03 de febrero del 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **COOPERATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL**
“COOPSOCIAL”
Demandados: **ANDRES FELIPE MORALES ARROYAVE**
DANIELA GONZALEZ PALACIO
Radicado: **17001-40-03-010-2020-00493-00**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, tendiente a que se oficie a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADIO S.A. - EPS SALUD TOTAL para que informe de manera expresa y completa los datos de contacto del demandado que reposan en la base de datos de esa Entidad, se ordena que por Secretaría, se oficie a LA EPS SALUD TOTAL S.A a fin de que informe la dirección de correo electrónico y de notificaciones del demandado, el señor ANDRES FELIPE MORALES ARROYAVE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.822.948.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

fcv

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.17 del 04 de febrero del 2021

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

Secretario

Firmado Por:

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fe70bf3698e760fa966799f4bca8bf19d6218c46a618ea9a975e0940c16dec79
Documento generado en 03/02/2021 04:00:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>